



CASA DE LA LITERATURA PERUANA

**Protocolo final de uso de casilleros de la biblioteca de la Casa  
de la Literatura  
-Informe-**

Equipo de Biblioteca de Casa de la Literatura Peruana

Liliana Irene Polo Ludeña

24 de enero del 2024



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónFirmado digitalmente por:  
CALDERON MONTOYA Karen  
Elizabeth FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02/02/2024 14:35:49-0500Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## INFORME N° 00012-2024-MINEDU/VMGP-CASLIT

A : **KAREN ELIZABETH CALDERON MONTOYA**  
DIRECTORA DE CASA DE LA LITERATURA PERUANA

De : **LILIANA IRENE POLO LUDEÑA**  
Coordinadora de Biblioteca

Asunto : PROTOCOLO FINAL DE USO DE CASILLEROS DE LA  
BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA LITERATURA

Referencia : MEMORÁNDUM N°00426-2023-MINEDU-VMGP-CASLIT  
INFORME N°00312-2023-MINEDU-VMGP-CASLIT  
INFORME N°00499-2023-MINEDU-VMGP-CASLIT

Fecha : Lima, 24 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 La biblioteca Mario Vargas Llosa es una biblioteca especializada en Literatura, así como de disciplinas afines. Actualmente, cuenta con dos salas de atención ubicadas en el sótano de la Casa de la Literatura Peruana.
- 1.2 El 13 de julio de 2018 se abrió al público la atención de la Sala de Investigación como ampliación de la biblioteca para poner a disposición la atención al público general y especializado con interés por las bibliografías literarias, publicaciones periódicas literarias y culturales, colección pedagógica José María Arguedas dirigida a docentes y mediadores de lectura, así como una colección de fondos especiales. Además, en la Sala de Investigación se habilitó una sala multimedia para uso de computadoras para buscar información con acceso a internet, realizar trabajos de escritura y/o redacción, así como otras actividades culturales.
- 1.3 La atención presencial, así como los servicios y actividades virtuales en ambos espacios, se realiza de miércoles a domingo desde las 10:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- 1.4 La biblioteca cuenta con valiosos fondos bibliográficos que requieren medidas de seguridad para minimizar los riesgos de posibles pérdidas.
- 1.5 La biblioteca ofrece casilleros con llaves para que los usuarios puedan guardar sus pertenencias mientras utilizan el servicio de la biblioteca y Sala de Investigación, y de esta manera, facilitar comodidad para la consulta de los

EXPEDIENTE: CASLIT2024-INT-0061505 CLAVE: 1CE548

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

usuarios en sala así como minimizar los riesgos de pérdida de material bibliográfico.

## II. ANÁLISIS

2.1 Se propone un protocolo para el uso de los casilleros de la biblioteca como medida de seguridad como se detalla a continuación:

### 2.1.1 Tareas del personal de biblioteca de atención

- a) Solicitar el Documento de Identidad, carnet de extranjería o pasaporte al usuario para la entrega de la llave numerada que corresponde al casillero del mismo número donde guardará sus mochilas, bolsos, carteras u otras pertenencias.
- b) El personal de atención, en la medida que haya condiciones de disponibilidad mientras haya otro personal de reemplazo en sala, puede acompañar al usuario y abrir el casillero para la entrega de la llave numerada que corresponde al casillero del mismo número.
- c) El Documento de Identidad, Carnet de extranjería o pasaporte entregado por el usuario lector será resguardado en un lugar seguro, siendo responsable el personal de atención colocarlo en un lugar pertinente dentro de su módulo de trabajo.
- d) Llevar un control del uso de los casilleros durante el servicio de atención mediante un formato en la computadora con la siguiente información básica:
  - Fecha
  - Nombre y apellido del usuario lector
  - Número de llave o casillero asignado
  - Nombre y apellido del personal de biblioteca que entregó la llave del casillero
  - Nombre y apellido del personal de biblioteca que recibió la llave del casillero
  - Observaciones, comentarios u ocurrencias
- e) Verificar periódicamente que las llaves de los casilleros funcionen adecuadamente con la llave correspondiente en el transcurso de la mañana o al final de la jornada laboral.
- f) Comunicar al equipo de Administración, en la persona del administrador, sobre alguna falla técnica o mantenimiento que presenten los casilleros.
- g) El/ la coordinador(a) de Biblioteca contará con un juego de duplicados de llaves de todos los casilleros debidamente lacrados y guardados en lugar cerrado y sólo se usarán estas copias en caso de emergencia y

EXPEDIENTE: CASLIT2024-INT-0061505

CLAVE: 1CE548

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

con la debida justificación. Esto para salvaguardar que no haya más personas que manipulan estas llaves.

- h) Indicar al usuario en caso haya algún inconveniente con el cierre técnico de los casilleros, avisar inmediatamente al personal de atención de la biblioteca.
- i) Al finalizar el día, los encargados de la atención de las salas, verifican que no haya quedado algún casillero abierto u objeto dentro de los mismos.
- j) En caso se haya encontrado algún objeto, se reportará a Vigilancia para su cuidado y posterior recojo del usuario una vez identificado.

### 2.1.2 Compromisos de los usuarios

- a) Los usuarios que reciben la llave del casillero de parte del personal de atención de la biblioteca, se comprometen a abrir y cerrar correctamente el casillero correspondiente. Si requieren apoyo del personal de atención, pueden solicitarlo, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, sino pueden solicitar un cambio de llaves.
- b) Evitar manipular los casilleros numerados que no corresponden al número de la llave asignada
- c) La llave entregada no puede ser retirada fuera de las instalaciones de Casa de la Literatura Peruana.
- d) Dejar bien cerrado el casillero asignado una vez que retire sus pertenencias.
- e) Devolver la llave al personal de atención de la biblioteca para solicitar la devolución de su Documento de Identidad.
- f) En caso de pérdida de la llave por parte del usuario, se solicitará la reposición física o pecuniaria del valor de la llave y de la chapa del casillero, siendo responsable de la diligencia de parte de la biblioteca un personal asignado en oficina. Este caso se reporta a Administración. En caso, no se den las condiciones en ese momento para la reposición física o pecuniaria, se firmará un acta de compromiso y se guarda el DNI del usuario hasta la reposición de la llave o chapa.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: CASLIT2024-INT-0061505

CLAVE: 1CE548

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

### 2.1.3 Tareas del personal de vigilancia

- a) El personal de Vigilancia asignado a las salas de la biblioteca del sótano, realizan recorridos por los casilleros, pueden avisar al personal bibliotecario de algún casillero abierto e identificar zonas donde redoblar la vigilancia.
- b) En caso se encuentren objetos dentro de los casilleros una vez concluido el servicio bibliotecario diario, recibirá las pertenencias de parte del personal de atención de la biblioteca con un registro o cuaderno de anotaciones como evidencias, así como informar con un correo electrónico al administrador de la Casa de la Literatura Peruana. Será necesario habilitar una zona de objetos perdidos en Vigilancia.
- c) En caso de encontrarse objetos dejados encima de los casilleros y que sean de valor, quedará bajo custodia de Vigilancia tomando nota de ocurrencias.
- d) En caso de pérdida u olvido de objetos se debe comunicar por correo al administrador de Casa de la Literatura Peruana.
- e) Apoyar con rondas en determinados momentos en la zona de los casilleros avisando alguna inquietud o novedad al personal bibliotecario de atención o al de oficina de la biblioteca.

## III. CONCLUSIONES

3.1 De acuerdo a las opiniones correspondientes de la Dirección Administración y equipo biblioteca, tomando como referencia los documentos:  
MEMORÁNDUM N°00426-2023-MINEDU-VMGP-CASLIT  
INFORME N°00312-2023-MINEDU-VMGP-CASLIT  
INFORME N°00499-2023-MINEDU-VMGP-CASLIT, se solicita la aprobación del presente protocolo presentado por la Dirección de Casa de la Literatura Peruana.

## IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Implementar una cámara de vigilancia enfocando la zona de los casilleros donde se guardan las pertenencias de los usuarios.
- 4.2 Mejorar la iluminación de la zona de tránsito donde se ubican los casilleros.
- 4.3 Se ha iniciado el proceso de comunicación para proponer un afiche que resuma los puntos del protocolo para encargar al Equipo de Promoción, su respectiva difusión.

EXPEDIENTE: CASLIT2024-INT-0061505 CLAVE: 1CE548

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



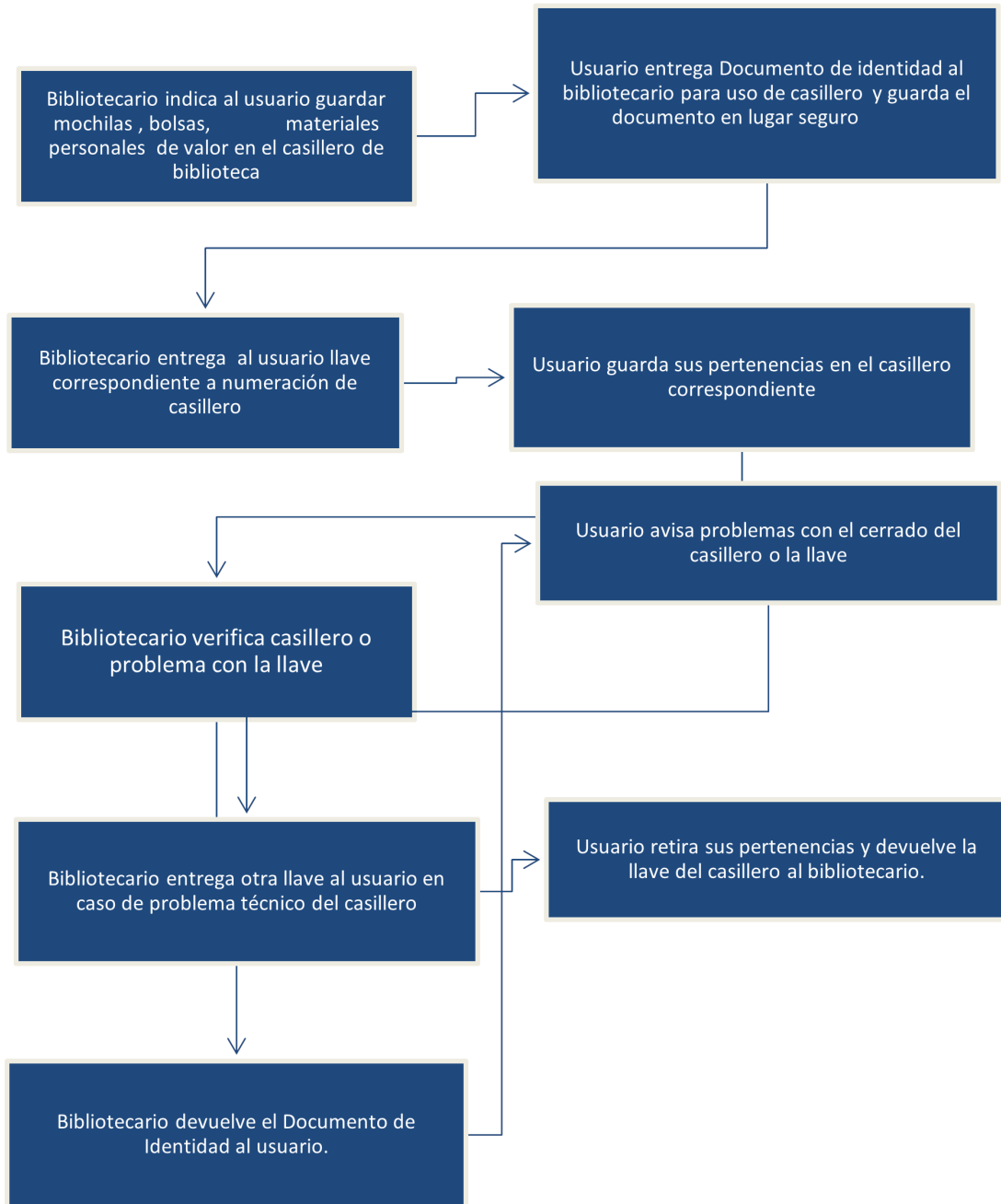


PERÚ

Ministerio  
de Educación

A continuación, se inserta un flujograma sobre el pedido del casillero por parte del público lector para ser colocado en un lugar visible en las salas de lectura de la biblioteca ubicadas en el sótano.

### Diagrama de flujo Protocolo de uso de casilleros de la biblioteca para el usuario



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: CASLIT2024-INT-0061505 CLAVE: 1CE548

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





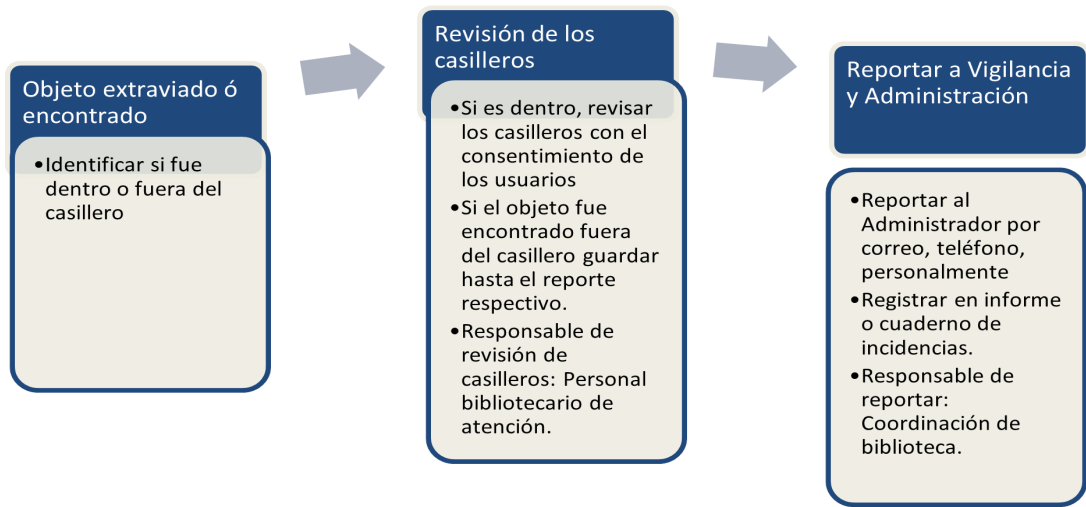


PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

## Diagrama de flujo Protocolo de uso de casilleros de la biblioteca en caso de incidentes



Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
POLO LUDEÑA Liliana Irene  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24/01/2024 19:57:11-0500

EXPEDIENTE: CASLIT2024-INT-0061505 CLAVE: 1CE548

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

